



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("Renta 4" o la "Sociedad") comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito el Consejo de Administración de Renta 4 Banco ha acordado, en su reunión de 28 de octubre de 2014, separar las funciones de Presidente y Consejero Delegado del Banco. D. Juan Carlos Ureta Domingo permanecerá como Presidente del Banco, con funciones ejecutivas, y renuncia a su condición de Consejero Delegado.

En Madrid, a 29 de octubre de 2014